



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PUBLICA N° UC034-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADO Y PIPETAS DIGITALES MULTICANAL PARA ADICIÓN RÁPIDA, AUTOMATIZADA Y DISPERSIÓN DIGITAL DE LIQUIDOS EN EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS DE ELISA Y BIOLOGIA MOLECULAR DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" CODIGO BPIN 20200000100090"

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Siervo Antonio Mejía Eslava, Representante Legal de Asesoría y Mantenimiento Ltda, mediante correo electrónico remitido el 18 de noviembre de 2021 a las 16:33, formula las siguientes observaciones

OBSERVACION N° 1

1. Observación a los requerimientos técnicos.

En el numeral 1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, las pipetas electrónicas multicanales de 8 canales, todas las piden con la característica de separación ajustable entre puntas.

8- channel Electronic Pipette	Pipeta electrónica multicanal de separación ajustable entre puntas, de 8 canales, 0.5-12.5 µl.	1
	Pipeta electrónica multicanal de separación ajustable entre puntas, de 8 canales, 2.-50 µl.	1
	Pipeta electrónica multicanal de separación ajustable entre puntas, de 8 canales, 5-125 µl.	1
	Pipeta electrónica multicanal de separación ajustable entre puntas, de 8 canales, 10-300 µl.	1
	Pipeta electrónica multicanal de separación ajustable entre puntas, de 8 canales, 50-1250 µl.	1

Teniendo en cuenta que esta es una característica que aumenta considerablemente el valor en una multicanal y revisando el presupuesto de la convocatoria, respetuosamente solicitamos que a las multicanales de 8 canales de los volúmenes de 0.5-12.5 µl, 2.-50 µl, y 5-125 µl, NO se les pida la característica de la separación ajustable entre puntas.

RESPUESTA

Se acepta la observación, dado que ese set de micropipetas de 8 canales de los volúmenes de 0.5-12.5 µl, 2.-50 µl, y 5-125 µl va a ser usado en procedimientos ya estandarizados que no requieren reformateo de insumos en el flujo de trabajo. Dado que los volúmenes de manipulación de líquidos es el mismo, y se maneja el mismo concepto de mínimo coeficiente de variación entre pipeteos, cumple con los criterios de repetibilidad y exactitud. Adicionalmente dado que su principal uso será manual, y poco dentro del sistema automatizado, su menor dimensión total contribuye a una menor fatiga del operario. Por la anterior a las micropipetas de 8 canales de los volúmenes de 0.5-12.5 µl, 2.-50 µl, y 5-125 µl NO se les exige la característica de la separación ajustable entre puntas. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DIVISION DE CONTRATACION



OBSERVACION N° 2

2. Observación al plazo de ejecución.

En el numeral 1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
El Plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Teniendo en cuenta el cierre de año y los recesos de los fabricantes y de la cadena logística de transporte, respetuosamente solicitamos que el plazo de ejecución del contrato sea máximo de 4 meses.

RESPUESTA

Se acepta la observación de ampliación del plazo de ejecución del contrato con la finalidad de minimizar el impacto de los posibles retrasos causados por los recesos en fabricación y logística de transporte en la ejecución del contrato. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 3

3. Observación a la forma de presentación de la propuesta.

En el numeral 5.1 CONDICIONES GENERALES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse en original y una (1) copia, debidamente foliadas y en sobres sellados, rotulados en su parte exterior. La propuesta técnica y económica, además de presentarla por escrito, deberá hacerlo en medio magnético.

Según lo anterior entendemos que la presentación de la oferta deberá ser de forma física en las instalaciones de la Universidad en la División de Contratación Cra.6 N° N°77-305 Piso 3. Edificio Administrativo, Montería
Respetuosamente solicitamos a ustedes que, para mayor equidad con los proponentes de fuera de Montería, la presentación de la oferta se permita vía correo electrónico, como ya lo hemos hecho en otros procesos con otras instituciones.

RESPUESTA

Su solicitud no es procedente, toda vez que las empresas de mensajería están funcionando normalmente, y la División de contratación trabaja de manera presencial conforme a los protocolos covid-19.

OBSERVACION N° 4

4. Aclaración de pagos o descuentos de estampillas departamentales.

Solicitamos se nos aclare si en caso de adjudicación, al contrato se le aplicaran descuentos por estampillas departamentales, o si será requisito que el contratista realice el pago de estas al Departamento. De ser positiva las respuestas por favor relacionar los porcentajes a pagar.

RESPUESTA

Señor observante, en este tipo de contratos no es exigible el pago de las estampillas.

Montería, 24 de noviembre de 2021

Original firmado

ESTELA BARCO JARAVA
Jefe División de Contratación

